

Bogotá, 29-10-2024

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.: 20245350882431

Fecha: 29-10-2024

Señor **Luis David Vergara Pérez** buenave2002@yahoo.es

Asunto: Respuesta radicados 20245340948932 y 20245340959692

Respetado señor Vergara:

Hemos recibido las comunicaciones del asunto con las que solicita el descargue de una orden de comparendo por haber realizado el respectivo pago; en primer lugar, de manera atenta se le informa que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud; por esta razón, no fue posible contestar en los términos legales.

Ahora bien, En atención al contenido de su solicitud, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, se procedió a verificar con la información aportada, su estado en el Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT- evidenciándose que actualmente no tiene multas y el número de paz y salvo corresponde al 792919954062, como se muestra a continuación

NOMBRE COMPLETO:	LUIS DAVID VERGARA	PEREZ	
DOCUMENTO:	C.C. 1002368095	ESTADO DE LA PERSONA:	ACTIVA
ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO	Número de inscripción:	24013403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2024		
	ión		
□ Licencia(s) de conducci	ión		
	ión		

Página | 1



Por lo anterior, al encontrarse resuelto el motivo de su comunicación no correremos el traslado por competencia de que trata el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, en virtud de los principios de economía y eficiencia que rigen la función pública y con el fin de evitar duplicidad en las actuaciones administrativas y se procede a archivar su solicitud por encontrarse cumplida su petición.

Atentamente,

## **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

Grupo de Relacionamiento con El Ciudadano 535

Proyectó: Wanda Caycedo G.